



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

| | | |
|--------------------------|--|--|
| Primer Período Ordinario | Segundo Año de Ejercicio Constitucional | XVII Sesión 24 de noviembre de 2016 |
|--------------------------|--|--|

Presidente:

Dip. Juan Carlos Damián Vera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Jaime Muñoz Morfín.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Luis Ramón Peralta May.

Primera Secretaria:

Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón.

Segunda Secretaria:

Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.

Tercera Secretaria:

Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez.

Cuarta Secretaria:

Dip. Elia Ocaña Hernández.

PRESIDENTE Juan Carlos Damián Vera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Séptima Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- * Diversos oficios turnados a la Directiva.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Laura Baqueiro Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- * Iniciativa para expedir la Ley del Servicio de Administración Fiscal; para reformar el Artículo 22 y la Fracción I del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Fiscal; para reformar y adicionar diversas

disposiciones de la Ley de Hacienda; y para reformar el párrafo primero del Artículo 22 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y Uso de Medios Electrónicos, todos del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

- * Punto de Acuerdo para la creación de una Comisión Especial denominada “De Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”, promovido por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, las Representaciones Legislativas de los Partidos Nueva Alianza, MORENA, de la Revolución Democrática, y las Diputaciones Independientes.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Ciencia y Tecnología, relativo a una Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche,

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

promovida por la Diputada Alejandrina Moreno Barona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Albores Avendaño Martha y Fernández Montúfar Eliseo, han solicitado permiso para no asistir a esta Sesión”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día de hoy, 24 de noviembre de 2016, se abre la Décima Séptima Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primera Secretaria, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se ha recibido: las circulares 3 y 4 remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. El oficio número HCE/SG/AT/001 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. La circular número 53 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. El oficio número SAP/190/2016 remitido por el Honorable Congreso del Estado de México.

Documentación que obra para lo conducente”.

(Se integró a la Sesión el Diputado Eliseo Fernández Montúfar)

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, le informo que se ha integrado a esta Sesión el Diputado Fernández Montúfar Eliseo”.

PRESIDENTE:

"Gracias.

Primera Secretaria, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted misma, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Laura Baqueiro Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa para expedir la Ley del Servicio de Administración Fiscal; para reformar el Artículo 22 y la Fracción I del Artículo 23 de la Ley

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Orgánica de la Administración Pública; para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Fiscal; para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda; y para reformar el párrafo primero del Artículo 22 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y Uso de Medios Electrónicos, todos del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Punto de Acuerdo para la creación de una Comisión Especial denominada "De Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917", promovido por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, las Representaciones Legislativas de los Partidos Nueva Alianza, MORENA, de la Revolución Democrática, y las Diputaciones Independientes".

PRESIDENTE

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Elia Ocaña Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada."

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Finanzas y Hacienda Pública, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por mayoría".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 4 votos en contra; 30 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Primera Secretaria, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, le informo que en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Ciencia y Tecnología, relativo a una Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Alejandrina Moreno Barona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Presidente, le informo que el Diputado Baqueiro Acosta Rosario ha solicitado retirarse de esta Sesión”.

PRESIDENTE:

"Permiso concedido, Diputado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta”.

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado”.

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

Diputado Presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor”.

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"En este punto la Secretaría a mi cargo informa que se han recibido los informes de resultado de las Cuentas Públicas del Estado y de los once municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2015”.

PRESIDENTE:

"Vista la nota de cuenta y con fundamento en el Artículo 28 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tórnese a las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable, los informes del resultado de las Cuentas Públicas del Estado y de

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

los once municipios correspondientes al ejercicio fiscal 2015, entregados en tiempo y forma a esta Directiva por la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, para su estudio y dictamen.

Ciudadanos Diputados, a efecto de concluir el procedimiento concerniente a la integración de la Comisión Especial “De Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”, con fundamento en el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado, se invita a los Diputados Laura Baqueiro Ramos, Carlos Ramiro Sosa Pacheco, Manuel Alberto Ortega Lliteras, José Guadalupe Guzmán Chi, María del Carmen Pérez López, Carlos Enrique Martínez Aké, Adriana de Jesús Avilez Avilez y Andrea del Carmen Martínez Aguilar, para que se sirvan pasar al frente de este Presídium a rendir la Protesta de Ley.

Solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido por el Congreso del Estado?”

EL DIPUTADO:

"¡Sí, protesto!"

PRESIDENTE:

"Si no lo hicieren así, que la nación y el Estado se los demanden.

Tomen asiento, por favor

(Aplausos)

(Cumplido)

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

A los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, le informo que la Diputada Ileana Herrera ha solicitado retirarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Permiso concedido, Diputada.

El registro de participantes, para hechos, es el siguiente: Diputada Leticia Enríquez Cachón, José Guadalupe Guzmán Chi, María del Carmen Pérez López y Elia Ocaña Hernández.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Enríquez Cachón; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos de los medios que hoy nos acompañan, señoras y señores.

En ocasión del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebra mañana viernes, desde esta máxima tribuna del Estado, significamos una vez más la importancia de seguir avanzando con el gran propósito, tanto del cumplimiento de los derechos de la mujer como del pleno respeto a su integridad física, psicológica y emocional.

Mucho se ha avanzado, pero todavía sigue siendo muy largo el camino por recorrer. Es una marcha vigorosa contra el tiempo, porque el mundo necesitar más que nunca tanto de hombres como de mujeres para superar los retos del presente y del futuro.

La civilización humana solo podrá considerarse verdaderamente civilizada cuando todos los seres humanos, y sobre todo las mujeres, estén libres del flagelo de la violencia.

Y es precisamente en víspera del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y en ejercicio de la facultad que me confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución local, y la Fracción I del Artículo 47 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que me permito presentar ante este Pleno la

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Iniciativa de Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Campeche.

La Trata de Personas es un problema mundial que vulnera los derechos humanos de quienes la padecen, por lo que se requiere de acciones inmediatas y conjuntas para poderlas combatir.

México es signatario del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente en mujeres y niños; el cual nos obliga a los países firmantes a generar políticas públicas y medidas de combate contra este delito. Estas disposiciones internacionales se complementan con el Protocolo de Palermo, que tiene como finalidad prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y a los niños; proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y, promover la cooperación entre los Estados, parte para lograr esos fines.

Asimismo, el día 14 de junio del 2012 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Esta Ley establece las competencias y facultades en la prevención, investigación, procesamiento, sanción y ejecución de penas que los delitos determinan.

Se determinaron los supuestos que asignan la competencia a la Federación y, por exclusión de aquélla, la competencia que recae en los Estados.

Con la aprobación de la esta Iniciativa, que en un momento más entregaré a la Mesa Directiva, se podrán implementar acciones que permitan detectar la existencia de estas redes en el Estado; impulsar programas encaminados a la atención a las víctimas y crear estrategias que permitan al gobierno estatal reducir los puntos de vulnerabilidad; y lograr con ello la prevención del delito a través del fomento a la cultura de la denuncia ciudadana. Es cuanto. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, Diputada.

Se tiene por recibida su Iniciativa, compañera Diputada. Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Guzmán Chi; sírvase ocupar la tribuna; compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Guadalupe Guzmán Chi (PNA):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, señoras y señores, muy buenas tardes.

Los suscritos, Diputados del Partido Nueva Alianza, traemos ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Campeche, para que en el ejercicio de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para la compra consolidada de la vacuna contra el Dengue, con la finalidad de proteger a las niñas y niños de nueve años que acuden a las escuelas públicas en la zona urbana y rural en toda la Entidad, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

Campeche es considerado como uno de los 17 Estados endémicos en el país en materia de dengue. Históricamente la Entidad ha sido paso obligado de los virus transmitidos por el mosquito *Aedes Aegypti*, mismo que ha causado que más de 96 millones de personas en el mundo se contagien de dengue, 600 mil en México, generando costos, en el caso de dengue grave hospitalizado, por más de mil 400 dólares por persona.

Durante el 2015 el Estado se mantuvo en la media nacional en el total de casos acumulados, tanto en dengue clásico como hemorrágico, en gran parte por la falta de acciones preventivas y combativas hacia el mosquito transmisor, que incluso generó una fuerza... unas... generó una fuerza... fuerza... la primera acción emprendida por la actual administración en materia de salud.

La Entidad concluyó el 2015 con un total de 343 casos de dengue clásico y 76 considerados como graves o hemorrágicos, de acuerdo a las cifras contenidas en el Boletín Epidemiológico de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Hasta la semana 42 de este 2016, se registraron 66 casos confirmados de dengue clásico, de los cuales 24 son hombres y 42 mujeres; mientras que hemorrágico se registraron 17 casos, 9 hombres y 9 de mujeres, aunque se encuentran en estudio un total de 58 casos acumulados.

Ante este panorama, en el constante incremento de los casos de dengue en la mayor parte de las Entidades del país, solamente Aguascalientes, Ciudad de México, Querétaro y Tlaxcala no han presentado ningún caso en este año.

Especialistas en el tema han alzado la mano para poner sobre la mesa la posibilidad de establecer una estrategia de vacunación dedicado a esta enfermedad, que es considerada ya como problema de salud pública ante los altos costos que ha generado.

Desde el pasado 8 de diciembre del 2015, en nuestro país se otorgó el registro sanitario a la vacuna del dengue, la cual ya está siendo aplicada de manera particular y que ha demostrado su efectividad superior al 65 por ciento.

En lo que va del 2016 se han notificado 164 defunciones por probable dengue, de las cuales 11 se han confirmado, 59 se encuentran en estudio y 94 se han descartado.

Las defunciones confirmadas corresponden a los estados de Morelos, con tres casos, Guerrero con dos, Tabasco con dos, Campeche con uno, Jalisco con uno, Oaxaca con uno y Quintana Roo con uno.

De acuerdo a un estudio realizado por el grupo de investigación del Instituto Nacional de Salud Pública, un caso ambulatorio costaba 450 dólares, estimado que para este 2016 el costo total en México estaría sobre los siete mil pesos por paciente.

Aunque no todo este costo es hacia el paciente, desde luego hay una cobertura de seguridad social; de todos modos ese costo final de mil 400 dólares, eventualmente, se ve reflejado en algún lugar de la economía nacional. Y aproximadamente un caso fatal cuesta 63 mil dólares, después de que una persona y su familia invierte para tratar de salvarle la vida, la cifra aumenta cuando el paciente fallece.

Por otro lado, el costo del control vectorial en este año fue de 77.3 millones de dólares en todo

el mundo, y para el caso de Campeche, el Sector Salud anunció, desde principios de la administración, una inversión de 23 millones de pesos para atender esta problemática, iniciando las acciones de combate al mosquito desde el mes de septiembre del 2015 con 13 millones iniciales.

Dentro de las nuevas tecnologías aplicadas al combate del dengue existe una vacuna registrada por la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios, que el Consejo Nacional de Vacunación ha respaldado emitiendo una recomendación y que organismos internacionales también la han respaldado.

Es tanto efectiva como segura. Efectiva en un 65 por ciento en el caso del dengue asintomático y evita nueve de cada diez casos graves. La vacuna logra interrumpir la cadena de transmisión y es aún mejor controlando los casos que son de mayor costo social como personal.

Incluso la Asociación Mexicana de Vacunología ha señalado la importancia de los esquemas públicos de vacunación, que en México han logrado erradicar algunas enfermedades como la tosferina, la polio y el tétanos, al aplicarse en edad temprana, considerando que, para el dengue, la edad ideal para aplicarse la vacuna es a los nueve años de edad, potencializando su efecto defensor.

Es por ello que la representación legislativa del Partido Nueva Alianza considera que, para abatir el ausentismo en las escuelas públicas a causa del dengue, pero sobre todo para garantizar la salud de nuestras niñas y niños sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al Instituto... a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para la compra consolidada de la vacuna contra el dengue, con la finalidad de proteger a las niñas y niños de nueve años que acuden a las escuelas públicas en la zona urbana y rural en toda la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se sirvan dispensar a esta promoción del trámite de dictamen, considerándola como asunto de obvia resolución. Atentamente, Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto, Diputado Presidente".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañeros Diputado.

Se tiene por recibida su Iniciativa y se le da el tratamiento del Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, compañero Diputado. Gracias.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna; compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia, amigos Diputados, amigas Diputadas, amigos de los medios de comunicación, público presente, pueblo de Campeche.

El empoderamiento y autonomía se han utilizado para abordar la cuestión de la transformación de las relaciones de poder a favor de la igualdad de género. No solo al interior de los hogares sino en las comunidades y en la sociedad en general.

Ambas cuestiones han mostrado ser indicadores sensibles a movimientos y cambios en las relaciones de género y en la posición de las mujeres.

La igualdad entre hombres y mujeres es una aspiración legítima de más de la mitad de la población de América Latina, después de siglos de opresión, discriminación, desigualdad de oportunidades y desigualdad de acceso a los recursos materiales y al poder.

Pareciera ser que cuando se habla de violencia de género es una cuestión aludida exclusivamente al género femenino; pero no es así. La violencia de género incluye a los menores cuando se trata de abuso sexual, maltrato intrafamiliar, prostitución infantil, trata de personas y turismo sexual, entre otras.

Vincular la violencia de género exclusivamente a los femeninos es erróneo. La violencia de género también se ejerce en contra de los hombres, como es el caso de la homofobia.

En nuestro país el 67 por ciento de las mujeres en México han sufrido algún tipo de violencia. Durante estos veinte años de acciones legislativas relativas a los derechos humanos de las mujeres, políticas públicas orientadas a disminuir las brechas de género, resultado de las Conferencias Internacionales de la década de los 90,s del siglo pasado, de Tratados Internacionales, los análisis de especialistas, investigadores, investigadoras y de organismos como la CEPAL, demuestran que cifras en la igualdad de género están lejos de lograrse.

La violencia que viven las mujeres no cesa, por el contrario, revisten formas inconcebibles donde el feminicidio y la violencia política muestran lo lejos que estamos de erradicar la misoginia y la visión patriarcal de que las mujeres valen menos que los hombres.

Es acoso político es otra forma de violencia de género perpetuada contra quienes llevan una vida pública y política activa. Es una barrera fundamental para la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Esta forma de violencia refuerza los roles de género tradicionales y las estructuras políticas dominadas por los hombres, a la vez que debilita la calidad de la democracia en desarrollo y los derechos humanos.

Podemos recordar que el 2 de enero del presente año fue asesinada una compañera, Gisela Mota Ocampo, Presidenta Municipal de Temixco, Morelos, víctima de violencia política y feminicidio, sin que hasta el momento se haya aclarado.

Y como esas tenemos varios casos de feminicidio en varios Estados de la República, en los que incluso han decretado la alerta de género.

En fechas recientes ha habido un aumento cuantitativo de la presencia y participación política de las mujeres, lo cual ha redundado también en una consideración específica y de los intereses de género en reformas legislativas, la creación de instituciones concretas y en el diseño y ejecución de políticas públicas favorables a éstas.

Entre otras cosas se ha creado cierto nivel de conciencia social si bien, hay que decirlo, aún reconociendo avances, todavía hay problemáticas concretas y la discriminación persiste.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Todo lo anterior se ha logrado por las acciones de grupos de mujeres políticas de algunas instituciones nacionales, de ONG's y con el apoyo de organizaciones internacionales.

Ante esta panorama se proponen algunas estrategias a nivel nacional, que pudiéramos replicar en nuestro Estado, tales como avanzar en la democracia paritaria, integrar la perspectiva de género en las instituciones, acciones y políticas; fortalecer los liderazgos femeninos, promover la participación con igualdad sustantiva, combatir los estereotipos y el sexismo en los medios, tipificar como concepto de violencia política de género las acciones u omisiones que restringen los derechos políticos electorales de las ciudadanas en el ejercicio de sus cargos públicos, ya sea a nivel federal o local; así como sensibilizar a la opinión pública contra la violencia hacia las mujeres y sobre la violencia política en general.

El PRD, en cuanto a la eliminación de la violencia, históricamente ha asumido, desde su fundación, una lucha para poder respetar los derechos humanos y la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria; una demanda que hoy, lastimosamente, continúa siendo vigente.

El PRD es uno de los partidos políticos que ha sido el principal precursor de la incursión de la mujer en la vida política y en los cargos de elección popular.

Desde su fundación ha promovido gradualmente la inclusión de la mujer en sus estatutos, en sus órganos de dirección y en sus candidaturas; empezando con el 20 por ciento, después con el 30 por ciento, el 40 por ciento, incluyendo en el 2009 el 50 por ciento.

Asimismo, en 1997, el PRD propuso Iniciativas para reformar Códigos Penales y Civiles contra la violencia intrafamiliar; en el 2002 y en el 2007 se propuso reformas constitucionales para garantizar los derechos sexuales y reproductivos.

Es por ello que, desde esta tribuna, la representación del PRD hace un llamado a los tres niveles de gobierno, a los Poderes del Estado, a las instituciones y a la sociedad misma, para redoblar esfuerzo y promover políticas de igualdad de género. Asimismo, lograr promover el empoderamiento y promover e impulsar el establecimiento de acciones de corte legal para actuar en contra de los responsables que violenten

y agredan a las mujeres, y a vigilar la aplicación de las leyes en la materia. Es cuanto. Buenas tardes.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañera Diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Ocaña Hernández; sírvase ocupar la tribuna; compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación, público en general, buenas tardes tengan.

Más que un... más que un discurso o un discurso protocolario o un exhorto a autoridades sobre políticas públicas sobre la eliminación de la violencia en contra de las mujeres, hoy quiero felicitar, quiero reconocer e invitar a las mujeres.

Quiero felicitarlas, principalmente, a todas las mujeres que han tenido el coraje, el valor de salir del hogar donde han sido dañadas. Donde ha sido maltratada, donde ha sido golpeada, donde ha sido herida y no se a quedado a ver... a ser una estadística más de un feminicidio.

Hoy felicito a esas mujeres que han tenido ese coraje para salir adelante y dejar esa violencia atrás. Violencia física, psicológica que tanto daña a las mujeres.

Y reconozco... quiero también reconocer a las mujeres que a pesar... que han dejado ese maltrato y, además, han salido adelante. Tienen... han tenido el coraje y la decisión de tomar un camino de una profesión, de emprender un negocio, de buscar un empleo para no seguir atada a ese yugo que tanto lastima a la mujer, que es la violencia, que es el maltrato, es el tener el miedo y seguir permitiendo que sea maltratada.

Y quiero invitar, invitar a aquellas mujeres que siguen con miedo, con temor, que siguen siendo lastimadas, heridas, maltratadas, y no han podido romper con esas cadenas que tanto las lastiman; invitarlas a que no tengan miedo a las amenazas, no tengan miedo a que les van a quitar a sus hijos; eso ya no... la justicia está con las mujeres.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

La justicia está en contra del maltrato de las mujeres.

Por eso es necesario e importante que ustedes lo conozcan. La decisión está en sus manos. Es momento de tomar la decisión y decir: no quiero ser maltratada, no quiero ser herida, no quiero ser violada, no quiero ser golpeada. Eso es lo que necesitamos hacer. Es tomar la decisión y decir: nosotras tenemos la solución.

Nosotras tenemos que tomar esa decisión en este momento. Ya no permitir ningún maltrato más hacia nosotras las mujeres. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañera Diputada.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 29 de noviembre de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro por clausurada la Décima Séptima Sesión, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy, jueves 24 de noviembre de 2016. Primera Secretaria, elabore la constancia respectiva”.